

Guayaquil, Abril 1 del 2016

Señores
ANKAVAS S.A
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Por medio del presente mes es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el periodo 2015, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de Compañías y los estatutos sociales de la empresa ANKAVAS S.A.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Compañías. Se ha revisado los libros de actas de Juntas General y de Directorio, libros talonarios, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estatutos financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptado y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa ANKAVAS S.A.

Por último Sres. Accionistas dejo constancia de la colaboración recibida del personal administrativo y contable para el cumplimiento del presente informe.

Atentamente,



CPA. LUISA CRUZ LINDAO
COMISARIO